

EXP-UNC: 0055750/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales la Junta Examinadora designada por Resolución Decanal N° 1595/2013, para entender en el concurso destinado a cubrir un cargo de categoría 366-6, del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en el Área Económico-Financiera de la Facultad, eleva el orden de mérito y el puntaje obtenido por los participantes en el mencionado concurso; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 07/2012, Reglamento de Concurso para el Personal No docente de la UNC, en los Art. 33 y 34 del Anexo I;

Que la aspirante Laura Stefania Gómez no se presentó al examen teórico-práctico ni a la entrevista personal;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. **APROBAR** los Anexos VII y VIII –Orden de Mérito y Dictamen del Jurado– elaborados por la Junta Examinadora en los que se detalla el Orden de Mérito y el puntaje obtenido por los participantes en el concurso: Sergio Gutiérrez.

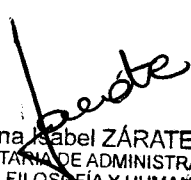
ARTICULO 2º. Disponer que por Mesa de Entradas de la Facultad se notifique a la señorita Laura Stefania Gómez y al señor Sergio Gutiérrez la presente Resolución.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC; comuníquese y archívese.

CORDOBA, 06 MAY 2014

RESOLUCION N°
cpk

467


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES